



ELIMINA CARGA FAMILIAR POR CUMPLIMIENTO EDAD.

LA HIGUERA, 07 ENE. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000022
/

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. 5° del D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO :

El cumplimiento de edad para percibir asignación familiar, vale decir, 19 años ;

DECRETO

Elimínese, a contar del 01 de Enero del 2014, a don (ña) Ruth Soledad Dolores Zepeda Callejas, R.U.T. : , nacido (a) el 16 de Septiembre de 1994 como carga familiar de don (ña) Ruth Angélica Callejas Retamales, Auxiliar de Servicios Menores, Planta de Auxiliares, Grado 16° E.M.S.

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.